Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educacion y Formacion Docente
Area: Pedagogica

(Programa del año 2025)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 20/03/2025 10:59:29)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
POLITICA EDUCACIONAL	PROF.UNIV.EN MUS.POPULAR LAT.	ORD. 08/16	2025	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
OJEDA, OSCAR RAMON	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
BENITEZ, CARINA NATALIA	Responsable de Práctico	SEC F EX	40 Hs
CAMPANA, HUMBERTO CAMILO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1º Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
12/03/2025	20/06/2025	15	60

IV - Fundamentación

La asignatura Política Educacional en el Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana se constituye como un espacio fundamental para repensar las relaciones Sociedad-Estado-Educación desde una perspectiva histórica situada en América Latina. Su objeto de estudio se configura como campo de batalla donde se materializan proyectos civilizatorios antagónicos, particularmente relevante para la formación docente en expresiones musicales populares que encarnan resistencias culturales. Lejos de limitarse a un enfoque técnico-instrumental, la disciplina se articula desde una matriz interdisciplinaria crítica que recupera aportes de la teoría política, la economía, política de la educación, la sociología y la histórica argentina, conformando un entramado teórico capaz de desnaturalizar los dispositivos de dominación.
El enfoque contrahegemónico se despliega mediante la crítica sistemática a las políticas neoliberales que mercantilizan la educación (Unidad 4), subordinando las expresiones populares a cánones academicistas eurocéntricos.
Desde la perspectiva gramsciana que fundamenta este enfoque, se concibe al docente de música como intelectual orgánico capaz de decodificar las batallas culturales en los diseños curriculares. Esta formación busca superar la concepción bancaria de la educación artística (en términos freireanos) para construir contra-narrativas pedagógicas que articulen saberes populares con proyectos de transformación social.
A partir de este encuadre se intentan reconstruir los procesos de germinación de las políticas educacionales, indagando sus sentidos e intencionalidades, desde la conformación de los Estados-Nación y las distintas transformaciones sufridas por estos como parte del desarrollo capitalista, centrando el análisis en Argentina. El análisis teórico-crítico sobre las políticas concretas, sus supuestos filosófico-políticos y su contradictoria materialización en la realidad socio-histórica, es inseparable

de las relaciones de poder que se construyen históricamente, a nivel nacional e internacional. El análisis de los procesos hegemónicos permitirá comprender la relevancia de la educación como un instrumento fundamental para la reproducción y transformación de la sociedad. Desde esta perspectiva, la educación no solo transmite conocimientos, sino que también juega un papel crucial en la formación de la conciencia y la cultura de las personas, moldeando sus creencias, valores y actitudes. El sistema educativo es un espacio donde se desarrollan y se transmiten las ideas dominantes de una sociedad, lo que influye en la forma en que las personas perciben el mundo y actúan en él. Por lo tanto, la educación no solo reproduce las estructuras sociales existentes, sino que también puede ser un medio para desafiar y transformar esas mismas estructuras. Esto permite la profundización del análisis incluyendo el accionar de otras esferas paraestatales, entre las que se destacan las "recomendaciones" de los organismos internacionales y las fundaciones privadas (think -tanks). El propósito que persigue este enfoque de situar las políticas educacionales en el contexto de las relaciones globales, es tender a la formación de un docente que, con las herramientas pertinentes, pueda pensarse como un sujeto social hacedor de las mismas, se trata pues de construir aportes para la formación de un intelectual alfabetizado políticamente, en el sentido gramsciano, que pueda superar las huellas recibidas "sin beneficio de inventario".
Según Gramsci, el sistema educativo es un espacio donde se desarrollan y se transmiten las ideas dominantes de una sociedad, lo que influye en la forma en que las personas perciben el mundo y actúan en él. Por lo tanto, la educación no solo reproduce las estructuras sociales existentes, sino que también puede ser un medio para desafiar y transformar esas mismas estructuras.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

El programa se propone abordar el análisis de la educación Argentina en diferentes periodos a partir de la construcción de un instrumento teórico y metodológico que permita una lectura crítica de las políticas educacionales que dieron origen y permitieron el desarrollo del Sistema Educativo Argentino. Para ello se desglosan los siguientes objetivos especificos:
- Contextualizar las políticas educativas en el marco de relaciones que involucran nuevas configuraciones de la organización de la dominación y de la definición del régimen de acumulación capitalista en sus diversas fases.
- Identificar los aspectos político-ideológicos de la política educacional y la legislación educativa argentina en los diferentes períodos históricos y los distintos sectores que la sustentan, analizando la correlación de fuerzas de grupos en pugna.
- Exponer las tensiones en torno a las continuidades y discontinuidades en el desarrollo de la política educacional argentina, con especial referencia a algunas temáticas: enseñanza laica/religiosa, subsidiariedad o principalidad del rol del Estado, derecho a la educación, libertad de enseñanza, centralización/descentralización, estructura del sistema educativo, demarcación del ámbito público

VI - Contenidos

UNIDAD I
1. Definición y desarrollo histórico de la Política Educacional como disciplina. El materialismo histórico como fundamento epistemológico y herramienta de construcción del campo disciplinar.
-Teoría sobre la conformación del capitalismo y su funcionamiento. Perspectivas: liberal y marxista.
-La formación del Estado Moderno y las interpretaciones de los paradigmas: liberal y marxista-gramsciano. Las formas que asume la dominación política. El pensamiento conservador.
2. La relación Estado-Sociedad-Educación:
-La educación como instrumento de construcción de la hegemonía y la contrahegemonía. La concepción de educación dual como legado de la Revolución Francesa vs. la concepción de educación politécnica o unitaria marxista-gramsciana.
-Categorías claves para el análisis de las Políticas Educativas: principalidad-subsidiariedad; centralización-descentralización; relación público-privado; relación enseñanza laica-enseñanza religiosa.

UNIDAD II
Conformación del Estado-Nación Argentino y su vinculación con el Sistema Público de Educación
1. Formación del Estado Argentino. El Estado oligárquico conservador.
2. Estado y Educación.
- Bases Constitucionales de la Educación Argentina.
- El discurso de la Instrucción Pública y el marco legal como definición de políticas educativas. El Legado de la Revolución Francesa.
- Principios básicos de política educacional que contribuyeron al surgimiento y conformación del sistema educativo argentino.

UNIDAD III

"Conformación del Estado de Bienestar/Keynesiano como respuesta a la Crisis Económica Mundial de 1930 y su vinculación con el Sistema Público de Educación" (1930-1970)

1. Estado y Educación en las sociedades europeas

- Crisis Económica Mundial de 1930. Diferentes respuestas: El Estado Benefactor y el Estado Keynesiano. Los gobiernos autoritarios.
- El Estado Asistencialista; el Populismo en Argentina. Fortalecimiento de la acción estatal. Cambios en las concepciones ideológico-doctrinarias de la educación. La influencia de la Iglesia Católica.
- El Estado Desarrollista y la Teoría del Capital Humano.
- El Estado Burocrático Autoritario. La Doctrina de Seguridad Nacional y la Dictadura Militar del '76. El Neoliberalismo económico. Subsidiariedad del Estado en educación. La transferencia de la educación primaria.

2. Estado y Educación en América Latina

- El Proyecto de Ley de Bases sobre la Educación Primaria, Secundaria y Técnica del Presidente J.D. Perón de 1946.
- Proyecto de Ley de Educación del Presidente Onganía de 1969.

UNIDAD IV:

"Crisis del '70. Transformaciones económico-políticas. La recomposición neoconservadora y su relación con las políticas educacionales. Continuidades y rupturas"

- La crisis del Estado de Bienestar en Europa y Estados Unidos. La reestructuración capitalista y los cambios en la organización del trabajo. Las nuevas relaciones entre Estado y Educación. La crisis del Estado Social en Argentina.

A) La restauración neoliberal y neoconservadora. La reforma del Estado y la economía de mercado. El ajuste económico

- La re-centralización neoconservadora. El discurso privatizador. La influencia de las corrientes económicas marginalista y monetarista.
- La incidencia en educación de los Organismos Internacionales. Banco Mundial, Cepal, Unesco. Declaraciones y principios.

Normativa: La Ley No 24049 de transferencia de escuelas nacionales a las provincias de 1992; La Ley Federal de Educación No 24195/93.

B) Las luchas sociales del 2001 en Argentina. La emergencia del "neoliberalismo pragmático"

-Las políticas educacionales después de los '90; continuidades y rupturas.

Normativa: La Ley de Educación Nacional No 26206 de 2006. Lo público, lo privado y las alternativas de gestión: estatal, privada, social y cooperativa. El rol del Estado y las personas con discapacidad.

La impronta neoliberal en la legislación provincial, escuelas de Fondo Educativo, escuelas autogestionadas, escuelas desconcentradas, bonos educativos, escuelas públicas digitales, el Plan Educativo 20/30, el Plan de Inclusión Educativa, las estampillas escolares, las escuelas generativas.

C) Libertarianismo y Post Pandemia en Argentina.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Durante el desarrollo de las clases se contempla la realización de actividades teórico-prácticas que abarquen desde el cine debate, el análisis bibliográfico y normativo en subgrupos, como también el estudio de los principios para el análisis de la política educacional.

Tanto para la promoción como para la regularidad, el estudiante deberá realizar un Trabajo Práctico Único de carácter Integrador. El mismo implica el desarrollo de una producción investigativa, individual y argumentativa en la cual, mediante la selección de un principio de análisis para la política educacional, el estudiante deberá realizar un análisis diacrónico de la categoría seleccionada a través de los distintos contextos abordados por la asignatura: desde la conformación del Estado Nación y hasta la actualidad. Además, quienes accedan a la promoción tendrán una instancia de exposición y defensa oral del trabajo frente al resto de la clase.

Los principios que se proponen para el análisis de la política educacional son:

- Función del Estado en educación: rol de principalidad vs rol de subsidiariedad.
- El derecho a la educación y la estructura educativa.
- Los procesos de centralización y descentralización educativa.
- La tensión laicidad-confesionalidad.
- Las diversas modalidades y procesos de privatización educativa y la transformación de lo público.

La producción escrita deberá incluir una reseña sobre los antecedentes y contextos socio-históricos en los que se efectúa el rastreo de la política elegida (forma que asume el Estado y patrón de acumulación-reproducción capitalista), análisis de la normativa de cada período a partir del material bibliográfico; como así también la posibilidad de utilizar material bibliográfico extra aportado por el propio estudiante, como también crónicas periodísticas y material que circula en las redes y que pueda servirle de apoyo. Finalmente, en las conclusiones deberá incluirse un balance histórico sobre el principio de análisis de la política educacional seleccionado, y deberá verse reflejado el propio posicionamiento personal del estudiante.
Durante el desarrollo de la cursada, el estudiante tendrá un docente asignado y deberá asistir a diversas instancias de consulta, en las que tendrá que entregar partes de avance del Trabajo Práctico Integrador, en función de los contenidos desarrollados de cada unidad en las clases teóricas.
Los criterios evaluativos para el Trabajo Práctico Integrador son:
- Respecto de los tiempos de entrega y aspectos formales.
- Pertinencia de los análisis realizados, en función del contexto descrito, de la categoría de análisis seleccionada y de la bibliografía de la asignatura.
- Utilización de material bibliográfico extra y posicionamiento subjetivo frente al análisis desarrollado.

VIII - Regimen de Aprobación

Para obtener la condición de alumno promocional, se tendrá en cuenta el 80% de asistencia a las clases teórico-prácticas, la aprobación del trabajo práctico integrador y de la evaluación parciales con una nota igual y /o mayor que 7 (siete).
Para obtener la condición de alumno regular, se tendrá en cuenta el 50 % de asistencia a las clases teórico- prácticas, la aprobación del trabajo práctico integrador y la evaluación parcial con una nota no menor que 4 (cuatro). La materia se aprobará con un examen final oral, ante un jurado evaluador.
Los alumnos libres deberán tener aprobados todos los trabajos prácticos provistos por el equipo docente y una evaluación escrita antes de presentarse al examen final oral.

IX - Bibliografía Básica

[1] UNIDAD I
[2] ARGUMEDO ALCIRA: “El silencio y las voces en América Latina.”Cap. III : “Las matrices del pensamiento en el mundo central”. Ediciones del pensamiento nacional. Colihue. 2004
[3] BOBBIO, MATTEUCCI, N. y PASQUINO, G (1995) "Diccionario de Política". Siglo Veintiuno. Méjico. voces: política, poder,
[4] COUTINHO, CARLOS NELSON “Democracia un concepto en disputa”, en www.socialismo.org.br/portal/filosofia.Brasil
[5] HARBOUR, WILLIAM. “El Pensamiento Conservador”. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.1985 (p:11-40)
[6] MARX, KARL. y ENGELS, FRIEDRICH. (1998) "Manifiesto Comunista". Ediciones Cuadernos Marxistas. Bs. As.
[7] MORGENSTERN, Sara. “Antonio Gramsci: hegemonía y educación” en Morgenstern S. y otros. Socialismo y sistemas educativos”. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. (UNED). Madrid. 1991. (pp: 155-175)
[8] PAVIGLIANITI, NORMA. (1993): “Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educacional.”. Revista Praxis Educativa. (p: 3-8)
[9] PUELLES BENITEZ, MANUEL ((1993): “Estado y Educación en las Sociedad Europeas” en Revista Iberoamericana de Educación. N° 1.
[10] Sally Tomlinson¿Por qué Johny no puede leer?. teoría crítica y educación especial. La investigación sobre la integración, tópicos, aproximaciones y procedimientos / coord. por Carmen García Pastor, 1992, ISBN 84-86368-68-5, págs. 31-46
[11] Valencia Luciano Andrés.(2014) Breve historia de las personas con discapacidad: De la Opresión a la Lucha por sus Derechos
[12] UNIDAD II
[13] ALLIAUD, ANDREA (1993): “El Proyecto Educativo Oligárquico” Cap. 2 en “Los maestros y su historia”.Editorial Granica. Buenos Aires. Argentina.
[14] BRAVO, HECTOR FÉLIX (1987) . “El Congreso Pedagógico de 1882”. EUDEBA. Buenos Aires. Argentina.
[15] CAMPOBASSI, J.: “Ley 1420” Cap. III: Enseñanza neutral, religiosa o laica. Edit. Gure. Bs. As. 1956
[16] GRACIARENA, JORGE.: “El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva. En: Rev.Pensamiento Iberoamericano. No 5. Madrid. Junio de 1984.(p:7-25)
[17] MARTÍNEZ PAZ, F.: ”El Sistema Educativo Nacional, Formación, Desarrollo, Crisis”. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. 1986
[18] OSZLAK, OSCAR.: “La Formación del Estado Argentino”. Belgrano. Bs. As. 1990. (p: 11-33)

[19] TEDESCO, JUAN CARLOS.: “Educación y Sociedad en la Argentina. 1880-1900”. Cap. III “La función política de la educación” y Cap. VI : “El conflicto con la Iglesia” Pannedille Bs. As.
[20] Marco Normativo: Constitución Nacional de 1853.Ley de Instrucción Común No 1.420. Proyecto de Reforma Ley 1420 del ministro Saavedra Lamas 1916. Declaración de los Derechos del Niño. Ginebra 1924. Primer Congreso Pedagógico Nacional de 1882.
[21] UNIDAD III
[22] BRAVO, Héctor Félix (1994) La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.
[23] DE LA VEGA, JUAN CARLOS.(1991): "Diccionario Consultor Político". Librograf. S.R.L. Bs. As. Argentina. Voz: Doctrina de la Seguridad Nacional (1-9)
[24] GOLBERT, LAURA (1986).: "El Estado y la 'cuestión social'. Un conflicto de interpretaciones. El welfare state a la criolla."Rev. La Ciudad futura. No 12. Bs. As. Argentina.
[25] GRACIARENA, JORGE (1984): “El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva. En: Rev.Pensamiento Iberoamericano. No 5. Madrid. España.
[26] ISUANI, ERNESTO (1991): "Bismark o Keynes? Quién es el culpable? En: ISUANI, E. y LOVUOLO, R.: "El Estado
[27] Benefactor un paradigma en crisis. Miño y Dávila. Bs. As. Argentina.(p:9-26)
[28] MARTÍNEZ PAZ, F.: ”El Sistema Educativo Nacional, Formación, Desarrollo ,Crisis”. Universidad Nacional de Córdoba. 1986 (p: 157-230)
[29] PLOTKIN, MARIANO (1994): “ La reorganización del sistema educativo durante el régimen peronista”(1943-1955). Cap. 5 y 6.En: Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955),Ariel. Historia Argentina, Bs.As. Argentina.
[30] Marco normativo: Declaración de los Derechos del Niño-1959. Decreto N| 18411/43, Ley N° 12978/47: Introducción de la Enseñanza Religiosa en todas las escuelas públicas. Proyecto de Ley de Educación, del Presidente Onganía-1969.
[31] UNIDAD IV
[32] BANCO MUNDIAL: “Prioridades y estrategias para la educación”. Resumen. Washington, D.C.1996
[33] BENÍTEZ CARINA , OJEDA OSCAR Y RETA VIVIANA. (2022) Políticas educativas en San Luis en el marco de las Reformas de Tercera Generación. Sin fronteras entre lo público y lo privado: las escuelas generativas en San Luis. Asesoría Editorial, 2022. ISBN 978-987-88-4738-2
[34] BENITEZ, Carina y OJEDA, Oscar (2023). “El Estado como facilitador del espectro de oportunidades de aprendizaje. La creación de sistemas escolares de corte empresarial” en Revista Argonautas, Vol. 13, No 20, 9-22. San Luis: Departamento
[35] de Educación y Formación Docente, Universidad Nacional de San Luis. http://www.argonautas.unsl.edu.ar/
[36] CARBONELL SEBARROJA, J.(1996) “Neoliberalismo. Estado, mercado y escuela” En: Cuadernos de Pedagogía. Barcelona España (p: 20-26)
[37] OFFE, CLAUS (1991): "Contradicciones del Estado de Bienestar". Cap. 5 Algunas contradicciones del moderno Estado del Bienestar. Alianza. Bs. As. Argentina.
[38] PELAYES, O.: \"La Ley Federal de Educación.\" Mimeo. San Luis. 1993
[39] _____: “Políticas Públicas en la provincia de San Luis (Argentina): La autonomía escolar como ropaje de la privatización y recentralización educativa.” Conferencia dada en el Seminario Internacional Políticas de Privatização da Educação na América Latina, realizado en la Universidade do Estado do Rio de Janeiro, organizado por el Laboratoriode Políticas públicas, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y otras instituciones.. Mayo 2001.
[40] PETRAS, JAMES y VELTMEYER, HENRY (2009): “Cap. 4 Argentina de la crisis y la rebelión al crecimiento y el neoliberalismo pragmático”, en Espejismos de la izquierda en América Latina. Editorial Lumen. D:F: México.
[41] WHITTY, GEOFF (1986); “Aproximaciones cambiantes a la política educativa: el legado de la social- democracia y la respuesta del Thatcherismo” en Fernández Enguita, Mariano (ed) Marxismo y Sociología de la Educación. Editorial Akal. Madrid. España.
[42] Marco normativo: Ley Federal de Educación No 24195 de 1993. Ley de Educación Nacional No 26.206 de 2006.
[43] Normativas de la Provincia de San Luis: Ley de Fondo Educativo No 5195 de 2000. Ley de Escuelas Experimentales
[44] Autogestionadas No 4914.Decreto de Escuelas Experimentales Desconcentradas No 156 de 2003. Ley de Escuela Pública
[45] Digital No II-0738 de 2010. Ley No VIII-0752-2011, de “Estímulo Educativo y Concientización del Ahorro. Estampillas
[46] Escolares de Ahorro.
[47] PELÍCULAS, DOCUMENTALES, VIDEOS CORTOS SUGERIDOS
[48] Serie videos cortos “Historia Argentina” Canal Encuentro; La noche de los lápices; Recursos Humanos; Memorias del
[49] saqueo; La doctrina del Shock.

X - Bibliografia Complementaria

[1] ARCHENTI, N. Y AZNAR,L.: \\\"Actualidad del Pensamiento Socio-Político Clásico\\\". Eudeba. Bs. As.
[2] BOBBIO, N.:"El futuro de la Democracia". Fondo de Cultura Económica. Méjico. 1991.
[3] GOMEZ, RICARDO (2003): “Neoliberalismo globalizado. Refutación y debacle” Cap. 2: Hayek y la legitimación spenceriana del mercado.Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina.
[4] GRAMSCI, A.: "La política y el Estado moderno". Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo. Planeta-Agostini. España. 1985.
[5] GRAMSCI, ANTONIO. “Cuadernos de la cárcel. Cuaderno 12 (XXIX) “La organización de la cultura.
[6] AUZA, T.N.: \"Católicos y Liberales en la Generación del \'80\". Cultura Argentina. Bs. As. 1975.
[7] BORON,A.: "El fascismo como categoría histórica: en torno al problema de las dictaduras en América Latina." En:
[8] BORON, A.: "Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina”. Imago Mundi. Bs. As. 1992.
[9] BIAGINI, H.: "Variantes socio-educativas argentinas (1880-1930)". En: Rev. Propuesta educativa. No 2. Flacso. Bs. As. 1990.
[10] FINKEL, LUCILA.(1997) : “La organización social del trabajo”. Ediciones Pirámide. Madrid. (p: 250-253)
[11] CURIEL OCHY (2011)El régimen heterosexual y la nación. Aportes del lesbianismo feminista a la Antropología. En Feminismos y Poscolonialidad. Ediciones Godot. Colección Crítica.
[12] TAMARIT, J.: "Estado, hegemonía y educación". En: Rev. Propuesta educativa. No 2. Flacso. Bs.As. 1990.
[13] TEDESCO, J.C.."Educación e ideología en Argentina. Notas para una Investigación". En: Rev. Los Libros. Bs. As.[18] 1973.
[14] FILMUS, D. y FRIGERIO, G.: "Educación, Autoritarismo y BRASLAVSKY, C. y KRAWCZYK, N.: "La Escuela Pública". Cuader. Flacso No4. Miño y Dávila. Bs. As. 1994
[15] FRIEDMAN, M. y R.: "Libertad de elegir". Planeta Agostini. Bs. As. 1993
[16] MARQUEZ, A.: "La quiebra del sistema educativo argentino". Libros del Quirquincho. Bs. As. 1995.
[17] VARIOS AUTORES: "Foro para una pedagogía Latinoamericana". Rev. El Relámpago. Cuaderno Temático No 1. Bs.As. 1997
[18] VIOR, S.: \"Ley Federal de Educación\". En: Rev. Argentina de Educación. Año X. No 18. Bs. As. 1992.
[19] MARX,K.: \"Introducción General a la Crítica de la Economía Política\". Ediciones Carabela.
[20] QUIROGA, Martha Verónica(2023). “Las Pedagogías Alternativas en el contexto de las relaciones capitalistas actuales. Una nueva Torre de Babel” en Revista Argonautas,Vol. 13, Nº 20, 23-37. San Luis: Departamento de Educación y Formación Docente, Universidad Nacionalde San Luis.http://www.argonautas.unsl.edu.ar/

XI - Resumen de Objetivos

Facilitar la comprensión de continuidades y rupturas en el desarrollo del Sistema Educativo Argentino, con especial referencia al Nivel Inicial, teniendo en cuenta el contexto político-económico internacional, nacional y provincial en el que se concreta.
Favorecer una visión crítica de la realidad educativa y estimular una postura activa ante la misma.

XII - Resumen del Programa

El programa de la asignatura mantiene como eje de su desarrollo el conocimiento crítico del fenómeno educativo. Para ello se recurre a los aportes teórico-metodológicos provenientes del campo de la política, de la economía, de la sociología y de la filosofía. Esta evaluación crítica de la realidad requiere de una confrontación permanente entre realidad y estrategias políticas, en el campo social y específicamente educativo. La comprensión de la situación presente sólo es posible si se indaga en el proceso histórico de su conformación, por ello no sólo se analizan las problemáticas que lograron constituir la agenda del Estado, sino también aquellas que formaron parte del escenario social, pero que no fueron atendidas. El recorrido se realiza a partir de la conformación de los Estados Nación y desde allí se analizan las políticas educativas teniendo en cuenta las transformaciones acaecidas en la relación entre el Estado y la Educación. Dicha relación se aborda a partir de las diferentes formas que las mismas van adquiriendo según el régimen de acumulación capitalista predominante en cada etapa histórica. En la última unidad se enfatiza el análisis de los cambios ocurridos en las relaciones de producción, la estructura socio-económica de la población y las nuevas formas de dominación y su relación con la reforma educativa de los ’90 y sus continuidades y rupturas a partir de la crisis del año 2001 y su implicancia en la sanción de la Ley de Educación Nacional, con especial énfasis en el Nivel Inicial con especial énfasis en la Provincia de San Luis.

XIII - Imprevistos

Las clases se dictan de manera presencial, si surgiera algún imprevisto existe la posibilidad de que se realice alguna actividad de manera virtual. Se evaluará en el transcurso de la cursada las posibilidades de docentes y alumnos otorgar la promoción sin examen final.

XIV - Otros

A partir del delicado momento que transitan las Universidades Nacionales, el equipo docente asumirá un compromiso permanente en defensa de la educación pública. Asistiendo y organizando diversas actividades que pueden incluir las clases públicas.

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	